



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 511 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 15 DIC. 2010

VISTO: El Oficio N° 1237-2010/GOB-REG-HVCA/PPR y demás documentación adjunta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 453-2010/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 19 de noviembre del 2010, se autorizó a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, intervenir en el Proceso de Conciliación en la controversia solicitada por la empresa contratista GEOMATIC CORPORATION S.A.C. sobre resolución del Contrato N° 363-2010/ORA, respecto a adquisición de un Equipo de Estación Total y un Nivel Topográfico destinado a la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Carretera Carrozable Apaca – Huachojaico – Las Mercedes Timpocpuquio y Callanca a nivel de Afirmado y Obras de Arte del Distrito de Córdova"; acto administrativo que deviene pertinente modificar en el extremo de su Artículo 1°, por los fundamentos señalados en el documento del Visto;

Estando a lo informado;

Contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47° de la Constitución Política del Perú, el Artículo 78 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Legislativo N° 1068 de Sistema de Defensa Jurídica del Estado y el Artículo 37 del Decreto Supremo N° 017-2008-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 453-2010/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 19 de noviembre del 2010, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Abog. Elva Valentina Arias Serrano en su condición de Procuradora Pública Regional (e) del Gobierno Regional de Huancavelica, a conciliar en la controversia promovida por la empresa contratista GEOMATIC CORPORATION S.A.C. sobre resolución del Contrato N° 363-2010/ORA, respecto a la adquisición de un Equipo de Estación Total y un Nivel Topográfico destinado a la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la Carretera Carrozable Apaca – Huachojaico – Las Mercedes Timpocpuquio y Callanca a nivel de Afirmado y Obras de Arte del Distrito de Córdova", fijando la posición de la institución frente a las pretensiones que se formulen, en los términos que resulten más beneficiosos para ésta y con estricto respeto del marco jurídico existente, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución y demás antecedentes que en calidad de anexo forman parte de la presente Resolución."

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Procuraduría Pública Regional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**
PRESIDENCIA
L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL